

ÍNDICE DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS VÍA LexNET

Artículo 9.3 del Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNET

INSTRUCCIONES

- 1.- Guardar el formulario sin cumplimentar en el ordenador asignándole un nombre genérico, de forma que pueda utilizarse posteriormente para generar tantos índices como se requiera para las diferentes presentaciones de documentos.
- 2.- Para generar el índice correspondiente a una presentación de documentos particular:
 - 2a.- Abrir con Adobe Reader el formulario genérico referido en el punto 1.
 - 2b.- Cumplimentar el formulario con los datos correspondientes a la presentación particular de documentos que se vaya a realizar.
 - 2c.- Guardar el formulario utilizando la opción "Guardar como..." asignándole un nombre de archivo particular de acuerdo con la correspondiente presentación de documentos. No utilizar directamente la opción "Guardar" para no reemplazar y perder el fichero genérico referido en 1.
 - 2d.- Generar un PDF sin campos editables (y sin opciones de modificar datos) mediante la opción de "Imprimir" en PDFCreator o en impresora virtual PDF, asignándole un nombre de archivo diferente al del formulario referido en el punto 2 para no reemplazar ni perder este último.
 - 2e.- Cerrar el formulario y abrir con Adobe Reader el PDF sin campos editables referido en el punto anterior 2d. Firmarlo digitalmente empleando el espacio reservado al final de la tercera página. Guardar el PDF firmado.
 - 2f.- Remitir al órgano judicial el PDF firmado digitalmente referido en el punto anterior 2e junto con el resto de la documentación reflejada en el índice.
 - 2g.- Conservar tanto el fichero PDF firmado digitalmente (referido en el punto 2e y remitido al órgano judicial) como el formulario PDF origen del mismo (referido en el punto 2c), ya que este último podrá servir para posteriores actualizaciones o presentaciones, modificándolo según proceda y repitiendo los puntos 2d a 2f.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Si los documentos se corresponden con un mensaje de LexNET ya enviado: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL MENSAJE =

Identificación del remitente NIF

Jurisdicción Órgano judicial destinatario

Tipo de procedimiento Nº /

ÍNDICE DE DOCUMENTOS (1)

El presente formulario (2) es el número de un total de formularios utilizados.

Nº	Descripción del documento	Catalogación principal y secundaria	Nombre del archivo
001			
002			
003			
004			
005			
006			
007			
008			
009			
010			

(1) Relacionar los documentos presentados indicando:

- Una breve descripción del documento (máximo de 100 caracteres).
- La catalogación del documento a partir de la selección de los campos "Catalogación Principal" y "Catalogación Secundaria".
- El nombre del archivo electrónico correspondiente:

a) Deberá ir precedido del número cardinal correspondiente al orden que ocupa el documento al ser anexo o adjuntado en el envío y que coincidirá con el número indicado en la columna "Nº" que se refleja en el presente índice de documentos.

b) No podrán emplearse espacios en blanco, debiéndose utilizar en su lugar el guión bajo "_".

(2) Si el número de documentos presentados supera las líneas disponibles en un único formulario (50 documentos) se deberán utilizar tantos formularios como sean necesarios, indicando el número que ocupa el presente formulario del total requerido.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Nº	Descripción del documento	Catalogación principal y secundaria	Nombre del archivo
011			
012			
013			
014			
015			
016			
017			
018			
019			
020			
021			
022			
023			
024			
025			
026			
027			
028			
029			
030			
031			
032			

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Nº	Descripción del documento	Catalogación principal y secundaria	Nombre del archivo
033			
034			
035			
036			
037			
038			
039			
040			
041			
042			
043			
044			
045			
046			
047			
048			
049			
050			

Espacio reservado para que el autor del formulario incorpore la firma digital al fichero generado al imprimir el formulario como PDF (ver instrucciones en pág.1)